



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDO (2022)

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A. - COFIANZA S.A.
Demandado: JOSE RODRIGO DE LA TORRE SOLARTE
Radicación: 190013103006-2021-00080-00

Vista la solicitud de medidas cautelares, por ser la misma procedente se

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 120-209718 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, denominado "Lote Reserva Ambiental", cuya titularidad de derecho de dominio se atribuye al aquí demandado.

SEGUNDO: DECRETAR EL EMBARGO y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 120-209719 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, denominado "Lote Vías de Acceso", cuya titularidad del derecho de dominio se atribuye al aquí demandado.

TERCERO: DECRETAR EL EMBARGO y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 120-63162 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, denominado "Finca Campo San Antonio de Los Robles", cuya titularidad del derecho de dominio se atribuye al aquí demandado.

OFICIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, comunicándole la medida aquí decretada

NOTIFIQUESE

La Juez,


ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACIÓN

La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No 031 hoy 11 de marzo de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria